



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 30 de marzo de 1998
No. 60

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de densidad para llevar a cabo 10 viviendas en un predio denominado "La Larguita", ubicado en la calle de Tejocote s/n, barrio de Texcacoa, municipio de Tepetzotlán, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1151, 300-B1, 1361, 320-B1, 321-B1, 322-B1, 323-B1, 324-B1, 325-B1, 326-B1, 327-B1, 328-B1, 329-B1, 1370, 1371, 1373, 1374, 1377, 1378, 1381, 1368, 1382, 1372, 478-A1, 479-A1, 480-A1, 476-A1, 474-A1, 475-A1, 472-A1, 1387, 1383, 1384, 1390, 1389, 1391, 1392, 1394, 1395 y 1396.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1375, 1397, 019-C1, 1386, 477-A1, 1398, 473-A1, 1385, 1393, 1336, 1388, 1380, 1369, 1376 y 1379.

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el C. Javier Recinas Pérez en su calidad de Apoderado Legal de la empresa Inmobiliaria Texcacoa, S.A. de C.V., mediante escrito de fecha 12 de Mayo de 1994, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano, el cambio de densidad de una vivienda por cada 600 M2. a una vivienda por cada 250 M2., para la construcción de 12 viviendas para el predio denominado "La Larguita" con superficie de 3,000 M2. según escrituras, ubicado en la calle de Tejocote S/N°. Barrio de Texcacoa, Municipio de Tepetzotlán, México.

- Que mediante oficio No. DGDU/1951/94 de fecha 4 de Agosto de 1994, el Director General de Desarrollo Urbano, emitió la factibilidad correspondiente a su solicitud.

- Que el promovente, mediante escrito presentado ante esa Dependencia con fecha 22 de Enero de 1998, comunicó su intención de desarrollar únicamente 10 viviendas en el referido inmueble.

- Que con fecha 4 de Febrero de 1998 presentó la Solicitud Formal de cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 42).

- Que dicha empresa se encuentra legalmente constituida, según se acredita con la Escritura Pública No. 10,169 de fecha 18 de Septiembre de 1992, tirada ante la fe del Notario Público No. 122 del Distrito Federal, acreditando el promovente su personalidad con el mismo instrumento notarial.

- Que se acreditó la propiedad de un inmueble con superficie de 3,000 M2., mediante la Escritura Pública No. 10,407 de fecha 26 de Mayo de 1993, tirada ante la fe del Notario Público No. 122 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 899, Volumen 309, Libro I, Sección. Primera de fecha 16 de Noviembre de 1993.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Tepotzotlán asigna al predio de referencia un uso habitacional de muy baja densidad (1A), en donde sólo se permite la construcción de una vivienda por cada 600 M2.

- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."

- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.

- Que a fin de atender su solicitud de cambio de densidad, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, México, expresó su opinión favorable al cambio de densidad de una vivienda por cada 600 M2., a una vivienda por cada 250 M2., en la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 6 de Enero de 1998, según se acredita mediante la certificación de fecha 9 de Enero de 1998, expedida por el C. Secretario del H. Ayuntamiento.

- Que obtuvo la opinión favorable del Consejo de Participación Ciudadana del Barrio de Texcacoa, según se acredita mediante el escrito de fecha 25 de Noviembre de 1993.

- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano EIU No. DPU-052/98 de fecha 5 de Marzo de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.

- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial de fecha 6 de noviembre de 1997, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, en el cual se consignan las obras que deberá de realizar por incorporación e impacto vial.

- Que mediante Oficio DGNRIA/OF/176/93 de fecha 22 de Noviembre de 1993, la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, emitió el correspondiente Dictamen de Impacto Ambiental.

- Que mediante oficio de fecha 29 de Julio de 1993, expedido por el Presidente Municipal Constitucional de Tepetzotlán, México, se emitió la factibilidad hidráulica, condicionando la factibilidad sanitaria a la construcción de las obras ahí mencionadas.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Tepetzotlán, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza a la empresa INMOBILIARIA TEXCACOA, S.A. de C.V., por conducto de su Apoderado Legal, el C. Javier Recinas Pérez, el cambio de densidad de una vivienda por cada 600 M2. a una vivienda por cada 250 M2., para llevar a cabo 10 viviendas en el predio denominado "La Larguita" con superficie de 3,000 M2. según escrituras, ubicado en la calle de Tejocote S/Nº, Barrio de Texcacoa, Municipio de Tepetzotlán, México.

SEGUNDO: Para llevar a cabo las viviendas a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.

TERCERO: El cambio de densidad establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.

CUARTO: Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano EIU No: DPU-052/98 de fecha 5 de Marzo de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y el Dictamen de Capacidad Vial de fecha 6 de Noviembre de 1997, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.

QUINTO: Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

SEXTO: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Tepetzotlán, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

SEPTIMO: Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$1,234.57 (UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de densidad del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

OCTAVO: El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes .

NOVENO: La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO: El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Tepotzotlán, y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO. 1040/97.

DEMANDADO: EVELIA HERNANDEZ DE AMADO.

ARMANDO VILLEGAS MENDEZ, en su carácter de apoderado legal de la señora SUSANA MENDEZ ROJANO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 31 de la manzana 49 de la Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 30, al sur: 17.00 metros con lote 32, al oriente: 9.00 metros con calle Gallo Colorado; y al poniente: 9.00 metros, con lote seis con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de ésta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

En el expediente número 276/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el FLORA AYALA RIVERO a través de su endosatario en procuración EFRAIN SANTOS CERVANTES en contra de LUIS HUMBERTO DE LA FUENTE GALINDO, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se han señalado las trece horas del día quince de abril del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate respecto del cincuenta por ciento de los derechos de la propiedad del inmueble embargado consistente en el lote de terreno número 20, de la manzana 2, sección "A", Fraccionamiento Lomas de Cristo S.A., en el pueblo de Coatlinchan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Circuito Acolhuacán; al sur: 10.00 m con Fraccionamiento Lomas de San Esteban; al oriente: 25.00 m con lote 19; y al poniente 25.00 m con lote 21, con una superficie total aproximada de 250.00 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el libro I, sección I, partida 1023, volumen 157, de fecha 29 de julio de 1993, para lo cual se convocan postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N., cantidad que fue fijada como base para el remate en tercera almoneda, con deducción de un diez por ciento resultando la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N., resultando postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en los lugares de costumbre de este distrito, se expiden en Texcoco, México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-L. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Sotelo Flores.-Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

SECRETARIA CIVIL

En el expediente marcado con el número 04/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Soraya Martínez Lara, endosatario en procuración de GRACIELA SALAZAR BARAJAS, en su carácter de administradora única de MAR DIS S.A. DE C.V., en contra de MANUEL CARRASCO AVILA. Se señalan las trece horas del día trece de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente asunto los cuales tienen las siguientes características. A - Un portable-estéreo disc-center, Marca JBC, serie 12813667, modelo ADC-7, color gris, 907-01, tocacintas, radio AM y FM, dos bocinas desmontables, precio de avalúo \$ 704.00 (SETECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.). B.- Discman compact player-D-125, no tiene serie, modelo 125, color negro, tapa-batería rota, cables enchufe, precio de avalúo \$ 403.00 CUATROCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), precio en que fueron valuados por los peritos; por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del código de comercio y 763 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado.-Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, a los 24 días del mes de marzo de 1998.-C. Secretario, Lic. Hortencia Hernández Ruiz.-Rúbrica.

1361.-27, 30 y 31 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: LOTES, S.A.
EXPEDIENTE: 1098/97.

ELEAZAR GAMA GOMEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 1 de la esquina de la manzana 36, colonia Maravillas en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.10 metros con Avenida Chimalhuacan, al sur: en 17.10 metros con el lote 1 interior; al oriente: en 14.80 metros con lote 18 interior, y al poniente en 13.20 metros con calle 34, con una superficie total de 241.31 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

320-B1.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 91/98.
ALBERTO ENRIQUE GASCA HERNANDEZ.

ROSARIO ISLAS CERECEDO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Divorcio Necesario las siguientes prestaciones, la disolución del vínculo matrimonial, la disolución de la sociedad conyugal, el pago de una pensión alimenticia, la pérdida de la patria potestad, el pago de gastos y costas, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar a la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en rebeldía previéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica

321.-B1.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

LOTES SANTA MARTHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESPERANZA OREGON GONZALEZ, en el expediente número 92/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 11, de la manzana 16, de la Colonia Santa Martha, en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., cuyas medidas y colindancias son: al norte: 30.00 mts. con lote 10; al sur: 30.00 mts. con lote 12, al oriente: 10.10 mts. con lote 28 y 29; al poniente: 10.10 mts. con calle Presidente Benito Juárez; con una superficie de 303.00 m2., Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado éste término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el Juicio

se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. Fijese además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a lo 10 días del mes de marzo de 1998 -Doy fe -Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez -Rúbrica
322-B1.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

LUCIA ISABEL MARTINEZ AVILA

Por medio del presente se le hace saber que MARIA DEL CARMEN PEREZ MARQUEZ, le demanda en el expediente número 1053/97, relativo al Juicio Ordinario Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 25, de la calle Plaza de la República Colonia Plazas de Aragón de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con calle Plaza de la República, al sur: 12.00 metros con Lote veintiuno y veintidós, al oriente: 16.00 metros con lote dieciséis, al poniente: 15.00 metros con Lote catorce; con una superficie total de 192.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 24 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

323-B1.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SOFIA CASTRO DIAZ

JOSE FELIPE DE JESUS ZAMORA SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 661/97-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 48, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.05 metros con lote 15; al sur: 17.05 metros con Lote 17; al oriente: 09.00 metros con calle Faisán, al poniente: 08.05 metros con lote 32; con una superficie total aproximada de 145.27 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no

comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara -Rúbrica

324-B1.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

EXPEDIENTE: 127/98

MARIA ELIZABETH GAMEZ PINEDA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 43, Colonia Ampliación General José Vicente Villada en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 17, al sur: en 17.00 metros con el lote 19; al oriente: en 9.00 metros con lote 43, y al poniente: en 8.90 metros con Av. Gral. José Vicente Villada, con una superficie total de: 152.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

325-B1.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 659/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICENTE RIOS RUIZ, en contra de PEDRO RODRIGUEZ DELGADILLO, el Juez del conocimiento señala las trece horas del día cuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los derechos de propiedad que tiene el

demandado sobre el bien inmueble embargado en el presente Juicio consistente en el lote de terreno 10, manzana 64, Colonia Esperanza de esta Ciudad, inscrito bajo la Partida 791, Volumen 92, Libro Primero, Sección Primera; sirviendo como base la cantidad de CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que fue designado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario del Juzgado, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

326-B1.-30 marzo, 3 y 9 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DAMASO IBARRA DE LA CRUZ

MARIA ISABEL PEREZ MENESES, en el expediente número 100/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número 16, manzana 75, Col. Reforma, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 15; al sur: 15.00 m con lote 17; al oriente: 08.00 m con calle Oriente 16, al poniente: 08.00 m con lote 21, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

327-B1.- 30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 43/98.
DEMANDADA, JESUS VALDEZ ZEPEDA.

LEONILA SANCHEZ MORALES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 31, ubicado en la calle 30 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 5, al sur: en 20.00 m con lote 7, al oriente: en 10.00 m con lote 21, al poniente: 10.00 m con calle 30. Con una superficie de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones

con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días de marzo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Robles.-Rúbrica.

328-B1.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES.

JOSE ROBERTO RODRIGO SANCHEZ CALDERON, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 141/98-1, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 39, de la manzana 03, de la Colonia México Segunda Sección de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 metros con lote 38, al sur: 25.00 metros con lote 40, al oriente: 08.00 metros con lote 17, al poniente: 08.00 metros con calle; con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica

329-B1.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 50/98
C. BERTHA PEREZ ROJAS.

El señor ZEFERINO LEONIDES VAZQUEZ ORTIZ, le demandó en el Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial que los une, B).- Disolución de la sociedad conyugal, no obstante de que no se adquirieron bienes de fortuna durante el tiempo que permanecimos juntos, C).- El pago de honorarios, gastos y

costas del juicio. Concediéndosele a la demandada el término de treinta días para que conteste la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le realizarán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en periódico local. Dado en Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1370.-30 marzo, 8 y 20 abril

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

FELIPA GUZMAN DE DIAZ
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que TOMAS DIAZ RAMIREZ, promueve ante el Juzgado Décimo Tercero Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el número de expediente 8/98-2, Juicio Ordinario Civil Usucapón demandando las siguientes prestaciones, a) De FELIPA GUZMAN DE DIAZ, la prescripción positiva por usucapón del lote de terreno 30, manzana 300, del predio denominado "El Vivero Sección "B" ahora mejor conocido como Colonia San Miguel Xalostoc Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, b) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine en caso de oposición de los demandados. Con una superficie de 184 00 metros cuadrados, al norte 8.00 m (ahora con límite de colonia), al sur 8.00 m con calle (ahora calle Cristóbal Colón), al oriente 23.00 m con lote 10 (ahora mejor conocido como lote veintinueve), al poniente 23.00 m con lote 12 (ahora mejor conocido como lote treinta y uno) Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ecatepec de Morelos, México -Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín -Rúbrica.

1371.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 183/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

AMPARO CORTAZAR RAMOS, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Ixtlahuatenco", ubicado en términos del Barrio de Santiago, Municipio de Texoyuca, perteneciente a este Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda al norte: 109.00 metros con Felipe Contla Cano, al sur: 99.65

metros con J. Trinidad Contla; al oriente: 18.00 metros con calle Ojo de Agua, al poniente: 19.05 metros con Joaquín Valencia. Con una superficie total aproximada de 1.990.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1373 -30 marzo, 14 y 28 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 188/98.

ROSA MARIA VALDEZ LOPEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto del terreno sin nombre, ubicado en las calles de Belisario Domínguez y Enrico Martínez, del Barrio de San Mateo en esta Ciudad de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.35 m con Rancho Santa Ana, en una parte y en otra 2.85 m con Juan Valdés Aguilar, al sur: 5.55 m en una parte con calle privada Belisario Domínguez y en otra 25.10 m con Armando Peña; al oriente: 30.00 m con Juan Valdés Aguilar; al poniente 28.49 m con Jorge Valdés López, con una superficie aproximada de 940.27 M2

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en algún periódico de esta Ciudad o en el Valle de México, se expide en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

1374.-30 marzo, 2 y 7 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 968/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A., en contra de JORGE ANTONIO HERNANDEZ ITURBE Y/O AURORA HERNANDEZ VDA. DE GUADARRAMA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló la diez horas del día veinticuatro de abril del mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en el inmueble ubicado en la calle de Independencia No. 108, Fracción Dos, del Municipio de San Cristóbal Tecolotitlán, Estado de México, que linda y mide al norte: 77.70 m con Jardín de Niños, Froylán Clemente y Francisco Vega, en otra línea de 10.65 m y en otra de 29.50 m con Jardín, al sur: en dos líneas, una 75.20 m quiebra al sur en 14.30 m con Fracción tres y en otra línea de oriente a poniente de 21.80 m con fracción uno, al oriente: 17.75 m con calle Independencia, y al poniente: 39.05 m con propiedad de Franco Martínez, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta localidad, bajo el Libro Primero, Sección Primera, de la Partida 657-2885, del Volumen 220, a fojas 99, de fecha 21 de mayo de 1985

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes, la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N., Toluca, México, a 24 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

1377.-30 marzo, 3 y 9 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 2265/93, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A., en contra de SILVIA RIVAS ESPITIA Y CANDIDO SALAZAR SALAS. El Juez señaló las once horas del día veintitrés de abril del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado: Un inmueble con construcción de casa-habitación y local comercial, ubicado en la calle de Porfirio Díaz Sur No. 8, Centro Municipio de Villa Victoria, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.10 m con Abelardo Suárez, al sur: 50.80 m con Escuela Primaria Guadalupe Victoria, al oriente: 14.77 m con calle Porfirio Díaz, al poniente: 14.70 m con Eliseo Suárez Reyes, con una superficie total de 743.38 m²

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 618,030.00 (SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N.), Toluca, Méx., a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

1378.-30 marzo, 3 y 9 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 753/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LINO LOMAS ABREU, en contra de MARICELA TOLEDO ROMAN. El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintisiete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: Una casa marcada con el número diecisiete del edificio F-101 de las calles de Tenochtitlán, Colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad mediante el folio número 568229, aux 17 de fecha 19 de abril de 1989.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL. Toluca, 19 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1381.-30 marzo, 3 y 9 abril.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1205/93.

PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

SERGIO MARTINEZ ESCANDON, promueve en el expediente 1205/93, relativo al Juicio Ordinario Civil, pago de pesos, en contra de BENIGNO BAUTISTA LOPEZ, el Juez señaló las once horas del día 18 de mayo de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en los lotes 2 y 3 manzana 30, sección única, Avenida México Uno, número 136, Fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo, Ecatepec de Morelos, Estado de México, convocándose a postores, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos que lo es la cantidad de (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), apercibiendo a los postores que para el caso de que su postura sea en efectivo, deberán de hacerlo mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado, cítese personalmente al demandado para que comparezca a la almoneda de referencia, así como al fiduciario Sociedad Mexicana del Crédito Industrial, S.A. de C.V., y a INCOEUSA, S.A. DE C.V., para que en caso de considerarlo necesario comparezca a la almoneda de remate a deducir sus derechos

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, y que se llevará en audiencia pública en el local de este Juzgado, convocándose postores. Ecatepec de Morelos, México, 19 de marzo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

1368.-30 marzo y 8 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. MARIANO LEGORRETA JAIMES.

LA C. ANA CALIXTA OSORIO FIGUEROA, le demanda en el expediente número 762/97, el Juicio Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción IX y XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado MARIANO OSORIO FIGUEROA con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a Juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por si mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.-Doy fe

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en la Ciudad de Toluca, México, a los 17 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Atentamente.-C Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. María del Refugio Colín.-Rúbrica.

1382.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARIA GUADALUPE DZIB.

JOSE GOMEZ VARGAS, ha promovido ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 1289/97-1 deducido del Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, a demandar de la señora MARIA GUADALUPE DZIB, quien bajo protesta de decir verdad manifestó que desconozco su actual domicilio, demandando prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el ahora demandado en base a lo dispuesto por el artículo 253 Fracción XVII del Código Civil vigente; b).- La disolución de la Sociedad Conyugal, régimen bajo el cual no encontramos casados; c).- El pago de gastos y costas que originen con motivo del presente Juicio, por presentado a JOSE GOMEZ VARGAS, con su escrito de cuenta y una vez visto su contenido, como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se ordena el emplazamiento a la demandada MARIA GUADALUPE DZIB, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibida que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal. Notifíquese.-Así lo acordó y firma el C. Juez Segundo de lo Familiar en Ecatepec de Morelos, Estado de México, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez que actúa en forma legal, con Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez, quien autoriza y da fe.-Doy fe.-Rúbricas

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, dado a los 17 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

1372.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO. DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 193/95.
SECRETARIA "B"

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A., en contra de GRUPO EXCELENCIA ACTIVA, S.A., la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil, del Distrito Federal, Licenciada ELVIRA CARVAJAL RUANO, ha ordenado a sacar en remate en primera almoneda de los inmuebles ubicados en departamento 302-A y locales uno y cuatro de la calle de Circuito Museos Número 29 en el

Fraccionamiento Bellavista Satélite, Tlalnepantla, Estado de México, y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las 9:30 horas del día 23 de abril del año en curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA OFICIAL del Estado, en los tableros de avisos de la oficina de recaudación de rentas y en los estrados del Juzgado.-México, D.F., a 10 de marzo de 1998.-El C. Secretario de Acuerdos, "B", Lic. Salvador Ramírez Rodríguez.-Rúbrica.

478-A1.-30 marzo, 2 y 7 abril.

**JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 2551/93.
SECRETARIA "A"

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A. en contra de AURELIA MARQUEZ LOPEZ, la C. Juez Vigésimo Segundo de lo Civil, dictó un auto que en su parte conducente dice México, Distrito Federal, a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, señalan las trece horas del día quince de abril del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda de los bienes inmuebles ubicados en: A) Calle dieciocho manzana doce, lote diez, Colonia o Fraccionamiento San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte en: 15.00 m con lote 12, al sur en: 15.00 m con lote 8, al oriente en: 8.00 m con calle 18 y al poniente en: 8.00 m con lote 9, con una superficie total de 120.00 M2 y B) Calle dieciocho, manzana veinticuatro, lote uno, Colonia o Fraccionamiento San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte en: 15.00 m con lote 3, al sur en: 15.00 m con calle San Lorenzo, al oriente en: 11.00 m con lote 2 y al poniente en: 11.00 m con calle 18, con una superficie de 165 m2, siendo postura legal para A) la cantidad de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N. valor de avalúo, y para B) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., valor de avalúo.-Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico El Diario de México.-México D.F. a 23 de marzo de 1998.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Rivera Trujano.-Rúbrica.

479-A1.-30 marzo, 2 y 7 abril

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, en el expediente marcado con el número 1442/93, promovido por GILBERTO TORRES ZUÑIGA, en contra de CARLOS M. ROCHA YEPEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, señaló las doce horas del día veintiuno de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del terreno y construcción ubicado en calle Cordillera número 52, manzana 80, lote treinta y dos, Colonia Atlanta del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, valuado por los peritos en la suma de trescientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Se convocan postores con una deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los estrados del Juzgado del domicilio del inmueble por una sola vez de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días.-Cuautitlán, Méx., 23 de marzo de 1998 - C. Segundo Srío. de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

480-A1.-30 marzo

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1645/94.

En el expediente 1645/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE ALFREDO MORA LEVARIO, en su carácter de endosatario en procuración del señor AUSTREBERTO GARFIAS ARANDIA, en contra de JUAREZ ROMERO ISMAEL Y JUAREZ ROMERO ROSENDO, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, y para que tenga verificativo la décimo quinta almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Francisco Javier González, manzana 20, lote 14, número 125, Colonia Granjas, Valle de Guadalupe, Ecatepec de Morelos, objeto del remate, se señalan las 12:00 horas del día 8 de abril del año en curso, debiendo anunciar su venta por sólo una vez de manera que entre la publicación del edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días, publicándose el edicto correspondiente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos o puerta del Juzgado en los términos antes indicados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 235,735 33 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 33/100 M N), en atención a la reducción que se hizo del diez por ciento de la cantidad fijada en la Décimo Cuarta Almoneda para lo cual se convoca postores.-Ecatepec de Morelos, veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. José Luis Martínez López Santana.-Rúbrica.

476-A1.-30 marzo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JOSE DE JESUS VILLANUEVA DE LUNA.

NATIVIDAD ZAMUDIO RANGEL y MARIA EULALIA GARCIA NERY, en su carácter de apoderados legales de la C. VIRGINIA BEATRIZ RANGEL VAZQUEZ, en el expediente número 839/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, el otorgamiento y firma de escritura pública respecto del predio ubicado en la zona V de la desecación del Lago de Texcoco, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 136.05 metros y linda con la propiedad de la señora Delia Vázquez Cruz, al sur: 136.05 metros y linda con el dique Francisco I. Madero y calle Valle de Almazora, al oriente: en 220.00 metros y linda con el terreno propiedad del señor José de Jesús Villanueva de Luna y al poniente: 220.00 metros y linda con calle Tianquistengo. Con una superficie de 30030.00 metros cuadrados.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en

su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad.-Nezahualcóyotl, 10 de febrero de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

474-A1.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

GERARDO HERRERA GASCA, en el expediente número 64/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 1, manzana 2, supermanzana 4, de la zona sur del Fraccionamiento Valle de Aragón de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 13.50 mts. con zona jardinada, al sur: 13.53 mts. con lote 2, al oriente: 07.00 mts. con Ferrocarril del Sur, al poniente: 07.00 mts. con lote 14, con una superficie de 94.262 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

475-A1.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO QUINCAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

En los autos del Juicio especial Hipotecario, promovido por BANCOMER S.A. (ANTES BANCOMER S.N.C.) en contra de MARIO GODOY CARDENAS Y SILVIA MARIN GASCA DE GODOY, el C. Juez dictó un auto que a la letra dice.-México, Distrito Federal, tres de Marzo de mil novecientos noventa y ocho. A sus autos el escrito de MIGUEL ZALDIVAR RAMIREZ en su carácter de apoderado de la parte actora, visto el estado procesal que guardan los presentes autos y toda vez que ninguna de las partes desahogó las vistas que se les mando dar por los proveídos de fechas quince de diciembre del año proximo pasado y dieciséis de enero del año en curso, en el término concedido para ello, con fundamento en los artículos 570 y 572 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las diez horas del día veintitrés de abril del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble

ubicado en la manzana treinta y ocho lote veinticuatro de la calle de Arroyuelo número cincuenta y cuatro, de la Colonia Pastores Naucalpan Estado de México, en la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, según avalúo que obra en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo y para tal efecto se convoca postores mediante publicación de edictos por dos veces en los estrados de este juzgado en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Tribuna, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate un plazo igual y en virtud de que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Naucalpan, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva publicar los edictos ordenados en los estrados de ese Juzgado, asimismo al C. Juez en Tlalnepantla Estado de México a fin de que a su vez gire atento oficio al C. Director del Registro Público de la Propiedad de esa entidad, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos correspondientes.- Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe

Para su publicación por dos veces en el Registro Público de la Propiedad, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate un plazo igual.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Cristina Iglesias Arciniega.-Rúbrica.

472-A1.-30 marzo y 13 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp No 122/98, promovido por LUCILA VIEYRA SALGADO, relativo a la inmatriculación respecto de un inmueble ubicado en la calle Tenochtitlán S/N, en San Luis Mextepec, México, que mide y linda, al norte: 11 80 m con Ciro Velázquez Ortega, al sur 11 80 m con Julián López Orozco, al oriente 5 70 m con Idelfonso Pérez, al poniente 5 72 m con calle Tenochtitlán, con una superficie de: 67.264 m². Haciéndole saber a quien pueda interesarse o de creerse con mejor derecho lo deduzca en términos de ley

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días.-Toluca a 25 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Eivia Escobar López.-Rúbrica.

1387 -30 marzo, 14 y 28 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 276/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JUAN JOSE FALOMIR ORTA Y/O LIC. CELIA GAVIÑO ORTIZ, en su carácter de apoderados legales de BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C., en contra de FRANCISCO CAMPUZANO SALGADO Y ARACELI RAMIREZ DE CAMPUZANO; el Juez Décimo Civil de Toluca, México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda, el bien embargado en el presente Juicio consistente

en: Un vehículo, marca Dodge, modelo 1991, con motor Hecho en México, con número de serie MM042142, placas de circulación KL99088, con caja de aluminio, cabina color azul con gris, con una leyenda en las portezuelas que dice "El Coyote", Distribuidor de Materias Primas, S.A de C.V., tapizada en tela tipo velour color gris, con plástico, con la defensa maltratada, llantas en buenas condiciones, unidad en buenas condiciones por lo general.

Señalándose las 10:00 horas del día 22 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 55.600 00 (CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo rendido por el perito de la parte actora y a la manifestación del allanamiento del mismo de la parte demandada; ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los 19 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amanda Diaz Atenógenes.-Rúbrica.

1383 -30,31 marzo y 1 abril

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1962/94.

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1962/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALBERTO HERNÁNDEZ GUDINO, en su carácter de endosatario en procuración de "DISTRIBUIDORA DE BICICLETAS BENOTTO" S.A. DE C.V., en contra de GRUPO COMERCIAL LU S.A. DE C.V., el Ciudadano Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos México, señaló las once horas del día trece de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en calle Via Venus número 83, lote 46, manzana 3, Fraccionamiento Arcos de la Hacienda, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirva de base para el remate la cantidad de \$ 135.300.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado en virtud de haberse valuado el inmueble en dicha cantidad, a los veinticuatro días del mes de marzo del presente año, para que tenga verificativo el remate a las ocho.-Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1384 -30 marzo y 14 abril

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 849/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO DIAZ ARANA, en su carácter de endosatario en procuración de ELISEO SUAREZ REYES, contra ALFREDO RAMIREZ VELAZQUEZ Y MERCEDES LAURA CRUZ DE R. El Juez señala las once horas del día quince de abril del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble

embargado en el presente juicio ubicado en la Colonia Jiménez Cantú, calle de San Antonio Buenavista, número 120 en Toluca, México, con una superficie de 120 00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: lote 26, manzana 10, derivado de la subdivisión del fraccionamiento denominado conjunto habitacional Jorge Jiménez Cantú; al norte, 15 00 mts con Raquel Sánchez Mora, al sur: 15 00 mts. con José Humberto Garcés Ruiz, al oriente: 8 00 mts con Bertha Nilda Torres Vilchiz, al poniente 8 00 mts con calle San Antonio Buenavista, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca Estado de México, en el libro primero, sección primera, partida 335-1068, del volumen 187, a fojas 79 de fecha 12 de agosto.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). Convóquense Postores Toluca, a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta -Rúbrica

1390.-30 marzo. 3 y 9 abril

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 571/95, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SOCORRO VAZQUEZ ROSAS, en contra de LUZ MARIA MENDOZA DE QUIROZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintitrés de abril del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los inmuebles embargados en el presente juicios siendo estos los siguientes: Inmueble ubicado en calle de Río Verdiguél número 110, antes, actualmente Avenida de los Maestros número 312, Toluca, México, el cual mide y linda al norte: 30 90 metros con Escuela Normal del Estado, al sur: 30 90 metros con propiedad de Lucía Jasso de Roth, al oriente: 28 50 metros con Escuela Normal del Estado, al poniente: 28 50 metros con Avenida de los Maestros, con una superficie total de 880.65 metros cuadrados, con un valor de \$ 680,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Lote número 3, ubicado en Heriberto Enriquez sin número fraccionamiento "Los Nogales", calle San Juan, interior del conjunto, del municipio de Metepec, el cual mide y linda al norte: 21 00 metros con lote 4, al sur: 21 00 metros con lote 2, al oriente: 10 00 metros con Ma. Guadalupe Vázquez de Urrutia, al poniente: 10 00 metros con calle San Juan, con una superficie aproximada de: 210 00 metros cuadrados, con un valor total de: \$ 125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)-Lote número 4, ubicado en Heriberto Enriquez sin número, fraccionamiento "Los Nogales", calle San Juan, interior del conjunto, Metepec, México, el cual mide y linda, al norte: 21 00 metros con lote 5, al sur: 21 00 metros con lote 3, al oriente: 10 00 metros con Ma. Guadalupe Vázquez de Urrutia, al poniente: 10 00 metros con calle San Juan, con una superficie total de: 210 00 metros cuadrados, con valor de \$ 125,000 00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)-Lote número 11, ubicado en Heriberto Enriquez sin número, fraccionamiento "Los Nogales", calles San Luis, esquina San Jorge, interiores del conjunto, Metepec, México, el cual mide y linda al Norte: 21 00 metros con lote 12, al sur: 21 00 metros con Jardín que da a la calle San Luis, al oriente: 10 00 metros con lote 10, al poniente: 10 00 metros con calle San Jorge, con una superficie total de: 210 00 metros cuadrados con un valor de \$ 425,000 00. (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100).

Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de nueve días, en términos de Ley, en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate las cantidades que por cada uno de los bienes se señalaron con anterioridad mismas que fueron determinadas por los peritos designados en autos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de cada una de las cantidades antes referidas. Dado en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes marzo de mil y novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica
1389.-30 marzo. 2 y 7 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 141/98, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, promovidas por CRISANTO GALLARDO GALINDO, respecto del predio denominado "Zapotitla", ubicado en callejón Ignacio Zaragoza s/n, en el pueblo de San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac de F.V., Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 13 metros con Porfirio Gallardo Galindo, al sur: 18 00 metros con Antonio Gallardo Sánchez, al oriente: 17 30 metros con callejón Ignacio Zaragoza, al poniente: 14 50 metros con Alberto Gallardo Galindo, teniendo una superficie de: 303.05 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, en cada uno de ellos para el conocimiento, de las personas que se crean con mejores derechos y comparezcan a este juzgado a deducirlos en términos de ley - Dados en Tecámac, México, a los 25 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres. Rúbrica.

1391 -30 marzo. 2 y 7 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 77/98.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

EMPLAZAMIENTO

SR. LEOBARDO JUAREZ CERVANTES.
P R E S E N T E

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, la señora MARICELA GARCIA GARCIA, demanda en contra de LEOBARDO JUAREZ CERVANTES, la disolución del vínculo matrimonial que los une, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el C. Juez Primero Familiar de este distrito judicial, ordenó se emplace al demandado LEOBARDO JUAREZ CERVANTES, por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta

efectos la última publicación. Se fijara además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal.-Toluca, México, a 25 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escaiona Valdés.-Rúbrica.

1392.-30 marzo, 9 y 22 abril

**JUZGADO DECIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO
PAMELA GÓMEZ AVILES.**

Se hace de su conocimiento que su esposo ANDRES FRAGOSO PORTUGUEZ, bajo el expediente número 294/98, promueve Juicio Ordinario Civil divorcio necesario, el Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: AUTO - Ecatepec de Morelos, México, a diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazarla por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndoselo saber que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación deberá contestar por sí, por apoderado o por gestor, la demanda entablada en su contra, y señalar domicilio dentro de esta ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, se le tendrá por precluido su derecho para contestar la demanda haciéndoselos las notificaciones, aún las de carácter personal por Boletín y lista Judicial que se fijara en la barandilla de atención al público de este juzgado, fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, México, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Secretario, Lic. Abraham H. Dueñas Montes.-Rúbrica.

1394.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

SALVADOR A. NASTA RIPOLL, LUIS D. REYES HERNANDEZ E ISMAEL MUÑOZ GODOY, endosatarios en procuración de ANTONIO A. DOMINGUEZ MARQUEZ, promueven en el expediente marcado con el número 04/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil y en ejercicio de la acción cambiaria directa de SALVADOR GUTIERREZ J. Y SALVADOR GUTIERREZ M., y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las trece horas del día trece de abril del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL, con deducción del diez por ciento, respecto del bien inmueble ubicado en calle Paseo de las Carretas, lote cincuenta o Avenida Yuri Gagarin, del Fraccionamiento Rancho Aéreo del municipio de Tecamac, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad antes citada.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población por una vez. Se expiden los presentes a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres -Rúbrica.

1395.-30 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA

En el expediente No. 1052/91, relativo al Juicio Verbal, promovido por MARIA FELIX MONDRAGON GARDUÑO, en contra de PEDRO GUADARRAMA VELAZQUEZ Y CASTULO GUADARRAMA CHAVEZ, se señalaron las diez horas del día dieciséis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en la calle de Morelos No. 18 esquina con Libertad, Tlaxcopec, perteneciente a Toluca, México, tipo de casa rústica rural con las siguientes medidas y colindancias, una línea de 21.35 mts. con herederos de Juan Burgos, otra línea de 11.35 mts. con herederos de Juan Burgos, otra línea de 9.50 mts. con herederos de Juan Burgos, oriente: 19.40 mts. con calle de Libertad, tipo de construcción antigua de 2 plantas, de adobe, techado de teja roja, puertas y ventanas de madera, en condiciones regulares. La Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, por una sola vez, sirviendo de precio base para el remate la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese a postores, cítese a acreedores en caso de existir, notificándose personalmente a la parte demandada.-Doy fe.-Toluca, Méx., a 20 de marzo de 1998.-Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

1396.-30 marzo

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2511/98, ANGELA MEDINA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 100.00 m con Santos Ramirez Mercado, al sur: 100.00 m con Norberto Garcia Rojas, al oriente: 101.00 m con Mano Torres, al poniente: 110.00 m con Fidel Flores Soto. Con una superficie aproximada de: 10,550.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1375.-30 marzo, 2 y 7 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 87/98. ROBERTA FAJARDO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepehuastitlán, denominado "Rincón del Salitre", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 1,700.00 m colinda con Abraham Jaimes y José Rivera, al sur: 1,100.00 m colinda con Gregorio Lopez, al oriente: 700.00 m colinda con Francisco Carbajal Hernández y Julio López, al poniente: no tiene medida por terminar en triángulo. Superficie aproximada de: 980,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 11 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1397.-30 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 83/98. LUIS CARBAJAL JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de Jaimes, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 1,270.00 m colinda con Ignacio Carbajal, Noé Carbajal, Elías Benítez y el Panteón de la Comunidad, al sur: 1,171.00 m colinda con Adán Benítez, al oriente: 153.00 m colinda con la carretera Palmar Chico Tejupilco, al poniente: 1,030.00 m colinda con Reyna Carbajal y Maricela Carbajal

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, a 10 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1397 -30 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 86/98. ALFONSO ESQUIVEL BALBUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 140.00 m colinda con Erasto Esquivel, al sur: 90.00 m colinda con Alejandro Esquivel, al oriente: 145.00 m colinda con Cirno Calixto, al poniente: 110.00 m colinda con Epifanio Esquivel. Superficie aproximada de: 14,662.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de marzo de 1998 -El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1397.-30 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 88/98. ROBERTA FAJARDO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salitre de López denominado "El Cirán", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 448.00 m colinda con camino a Tepehuastitlán, al sur: 342.00 m colinda con Suc. del señor Francisco Javier Carbajal Hernández, al oriente: 334.00 m colinda con Isaías Ocampo López, al poniente: 367.00 m colinda con Roberta Fajardo Cruz. Superficie aproximada de: 138,447.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1397 -30 marzo, 2 y 7 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 421/98. J. GUADALUPE CRUZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 25.56 m con Felix Dominguez Dávila, al sur: 25.56 m con Joaquín Chávez Bernal, al oriente: 13.56 m con calle Abasolo, al poniente: 13.56 m con Manuel Nava y Santos Camacho. Superficie aproximada de: 336.59 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1397.-30 marzo, 2 y 7 abril

Exp. 422/98. DOMINGO BERNAL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de San Diego, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 301.00 m con Leandro Pedroza y Mauro Bernal Garcia, al sur: 315.00 m con Evodio Pedroza Benhumea, al oriente: 105.00 m con calle Juárez, al poniente: 130.00 m con Arroyo denominado Las "Lajas" Superficie aproximada de: 36,036.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 16 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1397.-30 marzo, 2 y 7 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 167/98. FERNANDO VALDEZ PAVON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Palma en San Marcos de la C., municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 120.00 m colinda con Barranca, al sur: 101.00 m colinda con camino La Palma, al oriente: 230.00 m colinda con Mariano Valdez Pavón, al poniente: 211.00 m colinda con Mario Lira Corona. Superficie aproximada de: 24,365.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 05 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1397.-30 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 153/98, FEDERICO JESUS ARIAS BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Cerrito en Zaragoza, municipio de Calimaya de Diaz González, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 92.00 m colinda con Barranca y 95.00 m colinda con Issac Mejía, al sur 187.00 m colinda con Benjamin Garcia López, al oriente 23.00 m con Benjamin Velazquez y 100.00 m colinda con Issac Mejía, Atanacio López, Gabriel Velázquez y Samuel Velázquez, al poniente: 144.00 m colinda con Manuel Tarango Superficie aproximada de: 16.383.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 03 de marzo de 1998 -El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel -Rúbrica
1397.-30 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 155/98, MARIA DEL CARMEN COLIN MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Urbana, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Jesús Serrano Jiménez, al sur 20.00 m linda con calle Nicolás Navarro, al oriente 20.00 m linda con Alejandro Escamilla, al poniente: 20.00 m linda con Vidal Guadarrama Jimenez Superficie aproximada de 400.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de marzo de 1998 -El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel -Rúbrica
1397.-30 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 156/98, SERGIO ESTEVEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya de Diaz Glz., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: dos líneas 19.00 y 62.80 m linda con Guillermo Estévez Carmona, al sur: dos líneas 50.00 y 55.30 m linda con camino a Calimaya, al oriente: 121.00 m linda con Luis Mondragón Filoro, al poniente: dos líneas 51.90 y 10.00 m linda con Guillermo Estevez Carmona Superficie aproximada de 7,768.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de marzo de 1998 -El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel -Rúbrica
1397.-30 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 161/98, SOCORRO DOTOR SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Estrada s/n Col. Tecuanapa, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.20 m con Alberto Romero Zepeda y 19.60 m con José Balbuena Ríos, al sur: 31.80 m con calle Felipe Estrada, al oriente: 72.50 m con Irene Albarran Camacho, 89.60 m con Gabriel Aguilar Cortés, al poniente: 165.00 m con Genaro Garcia Hernández. Superficie aproximada de: 5,208.84 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de marzo de 1998 -El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel -Rúbrica
1397.-30 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 157/98, GREGORIO ESTEVEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 53.70 m linda con Aurelio Estévez Carmona (39.80) y Luis Mondragón Filoro (13.90), al sur dos líneas 63.50 m linda con camino a Calimaya, 18.30 m linda con Guillermo Estévez Carmona, al oriente dos líneas 51.00 y 176.30 m linda con Guillermo Estévez Carmona, al poniente: 175.60 m linda con Pascual Estévez Corona. Superficie aproximada de: 11,810.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de marzo de 1998 -El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel -Rúbrica
1397.-30 marzo, 2 y 7 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 254/98, H. AYUNTAMIENTO DE APAXCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Melchor Ocampo, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 25.40 m con Parroquia San Francisco de Asís, al sur dos líneas la primera 20.90 m con la C. Mariana Montiel Salinas, la segunda 5.30 m con Pablo Cruz Villedas, al oriente: dos líneas la primera 14.30 m con Pablo Cruz Villedas la segunda 2.30 m con Pablo Cruz Villedas, al poniente: 15.80 m con Pasillo Peatonal Superficie aproximada de 417.96 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de marzo de 1998 -El C. Registrador, Lic. Maria de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica
1397.-30 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 255/98, H. AYUNTAMIENTO DE APAXCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Melchor Ocampo, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 61.05 m con Parroquia San Francisco de Asís, al sur: 61.00 m con Pasillo Peatonal, al oriente: 44.30 m con calle 5 de Febrero y Pasillo Peatonal, al poniente: 42.40 m con Presidencia Municipal de Apaxco y Casa de Cultura de Apaxco. Superficie aproximada de: 2,674.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de marzo de 1998 -El C. Registrador, Lic. Maria de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica
1397.-30 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 256/98. H. AYUNTAMIENTO DE APAXCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez y calle Estrella, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 36.15 m con calle Estrella, al sur: 33.70 m con Acceso Peatonal, al oriente: 33.80 m con corredor Peatonal, al poniente: 35.10 m con Avenida Juárez. Superficie aproximada de: 1,203.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Zumpango, México, a 13 de marzo de 1998 -El C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1397.-30 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 257/98. H. AYUNTAMIENTO DE APAXCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: dos líneas la primera 21.35 con Casa de Cultura de Apaxco, la segunda 8.35 m con Casa de Cultura de Apaxco, al sur: 28.15 m con Acceso Peatonal, al oriente: 26.40 m con Plaza Melchor Ocampo, al poniente: 35.40 m con Avenida Juárez. Superficie aproximada de: 951.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de marzo de 1998 -El C. Registrador Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1397.-30 marzo, 2 y 7 abril

Exp. 250/98. GUSTAVO REYES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nacional, camino antiguo a Zumpango, Bo. del Refugio, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: NE: 38.52 m con Sabino Cruz Hernández, NE: 32.65 m con Sabino Cruz Hernández, NE: 60.00 m con Sabino Cruz Hernández, SO: 57.17 m con José García Rodríguez, SE: 21.20 m con Hermelinda Franco Y/O, SO: 38.00 m con Delfino Zepeda F., SO: 33.70 m con Delfino Zepeda F., SE: 45.45 m con Privada Particular, NO: 23.05 m con Sabino Cruz Hernández, NO: 69.95 m con Av. Nacional a Zumpango, NO: 9.00 m con Sabino Cruz Hernández. Superficie aproximada de: 8,913.74 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1397.-30 marzo, 2 y 7 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 09/98, JUAN ABAD HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Juanico Sec. II, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 46.50 m con Menos Tres de Camino con Armando Zepeda 41.75 m con Anastacio Martínez Figueroa y 9.30 m con Guillermo Martínez; sur: 75.50 m con Zeferino Hernández, menos tres metros de camino vecinal; oriente: 41.60 m, 92.20, 24.20 m

con camino vecinal y menos tres metros de camino con Guillermo Martínez, 45.00 y 11.00 m con Guillermo Martínez; poniente: 46.40 m menos tres metros de camino con camino vecinal, 104.70 m con camino vecinal y 77.00 m con Armando Zepeda y Mario Estrella Guerrero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1397.-30 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 151/98, JUAN JUAREZ RONQUILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro La Magdalena, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 112.00 m con Vicente Osorio; sur: 110.80 m con Raymundo Ronquillo, antes, hoy José F. Chávez, oriente: 49.00 m con José Bolaños, antes, hoy camino vecinal; poniente: 43.75 m con canal regador y carretera. Superficie aproximada de 4,975.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 13 de marzo de 1998 -C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1397.-30 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 152/98. GENARO LOPEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Pathe, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 13.00 m con Martina Pedral Domínguez; sur: 11.10 m con camino vecinal; oriente: 16.65 m con Lorenzo Mondragón López; poniente: 13.20 m con terreno comunal. Superficie aproximada de 228.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1397.-30 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 155/98, ISIDORO BARRIOS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el norte de la fracción denominada La Trampa del Rancho San Isidro Detiña, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: noreste: 90.00 m con Arroyo Empaté; sur: 116.50 m con propiedad de Sra. Enriqueta Mercado de Ruiz; oriente: 70.00 m con mismo arroyo; oeste: 141.00 m con Asunción Barrios. Superficie aproximada de 0-75-00 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1397.-30 marzo, 2 y 7 abril.

Exp 156/98, GONZALO NOLASCO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la altura del kilómetro cuatro de la carretera Acambay-Temascalcingo, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 100.00 m con Ma Paula; sur: 100.00 m con arroyo; oriente: 180.00 m con ejido de La Soledad; poniente: 131.00 m con arroyo y Primo Issac. Superficie aproximada de 15.550.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1397.-30 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 161/98, ARTURO VILLAFUERTE OSORNIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Zaragoza No. 15A, Colonia Centro, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 11.00 m con Avenida Morelos; sur: 11.00 m con Celso Colín Monroy; oriente: 12.00 m con Plata Colín Juan; poniente: 12.00 m con Celso Colín Monroy. Superficie aproximada de 132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1397.-30 marzo, 2 y 7 abril.

Exp 162/98, VICTOR CONTRERAS DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de La Magdalena, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 54.50 y 8.50 m con Eulogio Juárez y José Bolaños, sur: 63.00 m con camino; oriente: 228.00 m con Petronilo de la Cruz; poniente: 36.00 y 195.00 m con Francisco Gonzaga. Superficie aproximada de 14,458.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1397.-30 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 163/98, VICTOR CONTRERAS DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Menjui", en La Magdalena, en Temascalcingo, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 79.60 m con Víctor Contreras; sur: 79.60 m con Nestor Gonzaga; oriente: 28.50 m con Ma Luz Teresa; poniente: 28.50 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 2,268.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1397.-30 marzo, 2 y 7 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp 163/98, ENRIQUETA GARCIA MATEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rincón, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 206.50 m con Gilberto Lara; sur: 215.00 m con Daniel Ruiz; oriente: 103.00 m con Marganto Téllez; poniente: 90.00 m con Barranca. Superficie aproximada de 2-03-47 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1397.-30 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 168/98, SALOMON RUIZ ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel del Centro, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 100.00 m con camino vecinal; sur: 100.00 m con Barranca; oriente: 210.00 m con Barranca; poniente: 180.00 m con Fernando Ruiz Arriaga. Superficie aproximada de 19,500.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Estado de México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1397.-30 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 169/98, EUSEBIO GONZALEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda El Obraje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 121.40 m con propiedad de Enefino Sánchez; sur: 108.00 m con propiedad de Genaro González; oriente: 120.00 m con Ejido de San Juan Coajomulco; poniente: 112.00 m con propiedad de Maximino González. Superficie aproximada de 1-33-05 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Estado de México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1397.-30 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 183/98, MARCELINA MATIAS JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Emiliano Zapata, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 21.00 m con Jesús Garduño Pastrana; sur: 20.25 m con Hermenegildo Matias; oriente: 13.70 m con Victoria Matias José; poniente: 14.40 m con Isidora Hernández, encontrándose una pequeña construcción por el lado oriente; construcción de adobe, pisos naturales y cubierta de teja que consta de un cuarto y cocina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1397 -30 marzo, 2 y 7 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 184/98, FRANCISCO LORENZO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de los Remedios, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 43.95 m con Crisanto Lorenzo Angeles; sur: 44.00 m con Eduardo Lorenzo Monroy; oriente: 12.25 m con Crisanto Lorenzo Angeles; poniente: 12.80 m con Camino Real. Superficie aproximada de 550.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1397.-30 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 182/98, SIXTO BARRIOS ROBERTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: en dos líneas: 9.00 m y 138.00 m ambas colindan con Cirilo Barrios; sur: 115.00 m con Juana de Jesús; oriente: 80.00 m con Joaquín Guadarrama.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1397.-30 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 180/98, ARNULFO ORTEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 127.00 m con Francisco Galán; sur: 127.00 m con Lauro Albarrán; oriente: 118.00 m con camino vecinal; poniente: 117.00 m con Erasto Mercado. Superficie aproximada de 1-49-22 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 13 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1397.-30 marzo, 2 y 7 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 168/1998, C. CESAREO ALCANTARA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Divisadero Fresno, municipio de Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 100.00 m con Angel Martínez Huitrón; sur: 100.00 m con Ejido Nicolás Escobar Huitrón. (Ejido Divisadero Fresno); oriente: 100.00 m con Marcelina Escobar H. y Juan Martínez Huitrón, (Parcelas Ejidales); poniente: 100.00 m con Juan Martínez Huitrón. Superficie aproximada de 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1397.-30 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 142/1998, C. HELADIO Y TOLENTINO VILCHIZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Danxho, municipio de Chapa de Mota, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 256.00 m con Heladio Vilchiz; sur: 256.00 m con Ejido de Chapa de Mota; oriente: 393.00 m con Caritina y Adela Moscosa; poniente: 393.00 m con Juan Sánchez. Superficie aproximada de 10-10-01 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1397 -30 marzo, 2 y 7 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 172/1998, C. FLORENTINO MIRANDA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 240.00: 5.00 y 36.00 m con Florentino Miranda Padilla; sur: 91.00; 100.00; 50.00 y 102.00 m con Facundo Arciniega; oriente: 114.00 m con Florentino Miranda Padilla; poniente: 42.00 m con Ing. Oscar. Superficie aproximada de 2-00-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1397.-30 marzo, 2 y 7 abril.

Exp. 173/1998, C. FLORENTINO MIRANDA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolapan, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 228.00 m con Sotero Rodríguez; sur: 244.00 m con Petronilo Miranda; oriente: 149.00 m con Leonides Padilla; poniente: 117.00 m con Martin Osorio. Superficie aproximada de 3-13-88 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1397.-30 marzo, 2 y 7 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp 84/98, IGNACIO CARBAJAL JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de López, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 75.00 m colinda con Maria Benitez; sur: 150.00 m colinda con el Panteón; oriente: 940.00 m colinda con Noé Carbajal Jaramillo; poniente: 1,050.00 m colinda con Elias Benitez y Luis Carbajal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Sultepec, México, a 10 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1397 -30 marzo, 2 y 7 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp 60/98, HEMOC SANDOVAL CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec denominado "Bati" consiste en una milpa de cultivo, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 37.50 m con Sr. Raúl Hernández Mendoza, al sur: 37.50 m con canal de riego, al oriente: 77.50 m con Anastacia Cárdenas López, al poniente: 77.50 m con calle de uso común. Superficie aproximada de: 2,906.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 26 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

019-C1 -30 marzo, 2 y 7 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10
TLALNEPANTLA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

EXPEDIENTE NUMERO: 488/97.

Mediante escritura número 36,437, volumen 719 de fecha 4 de febrero de 1998, se radicó ante mi, la sucesión testamentaria de la Sra MARIA ELENA VAZQUEZ ESPEJEL, compareciendo el señor NOE CUTBERTO GAMEZ VAZQUEZ, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Lic. Carlos Otero Rodriguez -Rúbrica
Notario No. 10 Distrito de Tlalnepantla, Méx

1386.-30 marzo y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35
TLALNEPANTLA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago saber que por Escritura Pública ante mi número 20382, de 19 de Febrero de 1998, las Señoritas BLANCA ESTELA VILLANUEVA MONROY Y MARGARITA VILLANUEVA MONROY, radicarón la Sucesión Testamentaria de la Señora ELVIRA MONROY RAMIREZ, aceptando la herencia que les dejó la autora de la Sucesión en Testamento Público Abierto otorgado ante el Notario Público Número Cuatro del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Licenciado Antonio Maluf Gallardo, mediante Acta Número 14834 de fecha 18 de Marzo de 1987, aceptando la Segunda el cargo de Albacea, agregando que procederá a formular el Inventario de los bienes de la Sucesión.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO
DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA
ESTADO DE MEXICO

LICENCIADO EMMANUEL VILLICAÑA ESTRADA.-Rúbrica.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días.

477-A1.-30 marzo y 8 abril.

CONVOCATORIA: Se convoca a todos los señores accionistas titulares de las acciones ordinarias de la empresa INTER RED TOLUCA, S.A. DE C.V., a la asamblea general extraordinaria que tendrá verificativo el día 16 de abril de 1998, a las diez horas, en el domicilio social de la empresa, misma que se llevará a cabo conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aumento de capital social.
- 2.- Exclusión de socios.
- 3.- Asuntos generales.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentarse treinta minutos antes de la hora señalada para la asamblea a efecto de registrar su asistencia.

Atentamente.

José Luis Martínez Calderón.-Rúbrica.
Presidente del Consejo de Administración.

1398.-30 marzo.

CONVOCATORIA: Se convoca a todos los señores accionistas titulares de las acciones ordinarias de la empresa INTER RED TOLUCA, S.A. DE C.V., a la asamblea general ordinaria que tendrá verificativo el día 16 de abril de 1998, a las trece horas, en el domicilio social de la empresa, misma que se llevará a cabo conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Discusión y aprobación en su caso de los ejercicios fiscales de 1996 y 1997.
- 2.- Elección de consejeros.
- 3.- Elección de comisario.
- 4.- Asuntos generales.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentarse treinta minutos antes de la hora señalada para la asamblea a efecto de registrar su asistencia.

Atentamente.

José Luis Martínez Calderón.-Rúbrica.
Presidente del Consejo de Administración.

1398.-30 marzo.

1997 CUAUTITLAN IZCALLI 2000**OPERAGUA**

EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, EN CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, DENOMINADO "OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.", EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA N o 1

CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 25 DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y ALMACEN; ARTICULOS 34, 35, 36, 37 Y 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE REFERENCIA, ASI COMO ARTICULO 758 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA, SE CONVOCAN POSTORES A LA:

SUBASTA PUBLICA

DE UN LOTE DE ONCE UNIDADES VEHICULARES CONSIDERADAS COMO "CHATARRA" CUYA DESCRIPCION Y VALOR SON COMO SIGUE:

DESCRIPCION	PRECIO
CAMIONETA MCA. DATSUN, MOD. 1980, No. DE INV. 15-001-0001	1,780.00
CAMIONETA MCA. DODGE PICK UP, MOD. 1982, No. DE INV. 15-001-0003	2,112.00
CAMIONETA MCA. CHEVROLET PICK UP, MOD. 1981, No. DE INV. 15-001-0004	2,260.00
CAMIONETA MCA. FORD PICK UP, MOD. 1982, No. DE INV. 15-001-0008	3,437.00
CAMIONETA MCA. FORD PICK UP, MOD. 1981, No. DE INV. 15-001-0009	2,750.00
CAMIONETA MCA. FORD PICK UP, MOD. 1978, No. DE INV. 15-001-0010	3,437.00
CAMIONETA MCA. DODGE PICK UP, MOD. 1978, No. DE INV. 15-001-0011.	2,639.00
PIPA TANQUE MCA. FORD, MOD. 1959, No. DE INV. 15-0003-001	6,812.00
PIPA TANQUE MCA. FORD, MOD. 1959, No. DE INV. 15-0003-002	5,620.00
PIPA TANQUE MCA. FAMSA, MOD. 1986, No. DE INV. 15-003-0004	27,310.00
PIPA TANQUE MCA. FAMSA, MOD. 1986, No. DE INV. 15-003-006	27,310.00
TOTAL	85,467.00

LA EXHIBICION DE LOS VEHICULOS SERA EL 30 DE MARZO DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN AV. LUIS PASTEUR S/N ZONA INDUSTRIAL, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, (ATRAS DE BOMBEROS).

LA ENTREGA DE BASES Y REGISTRO DE PARTICIPANTES SERA EL DIA 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO DE LAS 10:00 A LAS 15:00 HORAS EN LA SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION.

LA PRIMERA ALMONEDA TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 01 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11:00 HORAS EN EL AUDITORIO DEL CONALEP (PLANTEL BERNARDO QUINTANA ARRIJOJA), UBICADO EN AV. DR. JORGE JIMENEZ CANTU N° 1000, COL. SAN JUAN ATLAMICA, CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. MEX., SIENDO POSTURA MINIMA LA CANTIDAD DE \$ **85,467.00** (OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

LOS PARTICIPANTES DEBERAN GARANTIZAR SUS POSTURAS INICIALES MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE "OPERAGUA IZCALLI", O.P.D.M., O EN EFECTIVO CON EL 10% DE LA POSTURA MINIMA, CANTIDAD QUE SERA DEVUELTA AL CONCLUIR LA ALMONEDA, CON EXCEPCION DEL POSTOR QUE HAYA SIDO FAVORECIDO, CON LA ADJUDICACION.

LIC. JULIAN ANGULO GONGORA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
(RUBRICA).

ING. DANIEL SAMANO PEDROZA
DIRECTOR
(RUBRICA).

ESTADO 1

INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL
(Organismo Público Descentralizado del
Gobierno del Estado de México)
BALANCES GENERALES
-Miles de pesos-

	Al 31 de diciembre de	
	1997	1996
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivos de inversiones temporales	\$ 16,267	\$ 11,764
Cuentas por cobrar (Nota 3)	16,128	18,072
Inventario de casa y terrenos (Nota 4)	55,646	92,156
Suma el activo circulante	88,041	121,992
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	36,637	41,512
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (Nota 5)	5,567	6,165
RESERVA TERRITORIAL (Nota 6)	254,410	205,568
OTROS ACTIVOS	233	180
Total de activo	384,888	375,417
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Gobierno del Estado de México (Nota 7)	2,668	21,220
Acreedores diversos	14,667	9,053
Préstamos bancarios (Nota 8)	192	177
Anticipo de clientes	1,005	949
Suma el pasivo a corto plazo	18,532	31,399
PASIVO A LARGO PLAZO:		
Préstamos bancarios	1,044	1,236
Obligaciones laborales	216	110
Suma el pasivo a largo plazo	1,260	1,346
UTILIDAD POR REALIZAR (Nota 9)	17,258	17,638
Total de pasivo	37,050	50,383
PATRIMONIO: (Nota 10)		
Patrimonio	54,873	43,927
Superávit por revaluación	354,093	340,099
Déficit de ejercicios anteriores	(57,610)	(59,426)
(Déficit) remanente del ejercicio	(3,518)	434
Total de patrimonio	347,838	325,034
Total de pasivo y patrimonio	\$ 384,888	\$ 375,417

Las once notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Ing. Emilio Gil Valdivia.-Rúbrica
 Director General

Lic. Macario Yáñez Valdovinos.-Rúbrica.
 Director de Administración y Finanzas.

1385.-30 marzo.

ESTADO 2

INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL(Organismo Público Descentralizado del
Gobierno del Estado de México)**ESTADOS DE RESULTADOS**

-Miles de pesos-

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	1997	1996
Aportaciones del Gobierno del Estado de México	\$ 18,134	\$ 13,123
Ingresos propios	9,713	10,450
	<hr/> 27,847	<hr/> 23,573
Costos de ventas	7,511	11,465
Remanente bruto	<hr/> 20,336	<hr/> 12,108
Gastos de operación:		
Servicios personales	18,952	14,008
Materiales y suministros	537	479
Servicios generales	4,503	3,924
Depreciaciones	1,207	1,571
	<hr/> 25,199	<hr/> 19,982
Déficit de operación	(4,863)	(7,874)
Productos financieros -Neto-	3,702	2,034
Otros (gastos) y productos	(2,357)	6,274
	<hr/> (3,518)	<hr/> 6,274
(Déficit) remanente del ejercicio	\$ (3,518)	\$ 434

Las once notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Ing. Emilio Gil Valdivia.-Rúbrica
Director GeneralLic. Macario Yáñez Valdovinos.-Rúbrica.
Director de Administración y Finanzas.

1385.-30 marzo.

UTJ

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
FIDEL VELÁZQUEZ
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

BALANCE GENERAL
(MONEDA NACIONAL)

31 de diciembre de

<u>ACTIVO</u>	<u>1997</u>	<u>1996</u>
CIRCULANTE:		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 4,470,600	\$ 6,876,236
Cuentas por cobrar a:		
Gobierno del Estado de México (Nota 2)	4,381,619	1,496,587
Otras cuentas por cobrar	362,585	155,771
	<u>4,744,204</u>	<u>1,652,358</u>
INVENTARIOS:		
Materiales y accesorios	297,236	
Productos químicos	218,891	
	<u>516,127</u>	
Pagos anticipados	24,204	20,841
Suma el activo circulante	<u>9,755,135</u>	<u>8,549,435</u>
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO-Menos depreciación acumulada (Nota 3)	51,088,923	19,363,182
Programas y licencias	595,782	
	<u>\$ 61,439,840</u>	<u>\$ 27,912,617</u>
 <u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Proveedores	\$ 1,191,761	
Impuestos por pagar	169,618	\$ 180,704
Otras cuentas por pagar	74,945	98,337
	<u>1,436,324</u>	<u>279,041</u>
PATRIMONIO.		
Patrimonio (Nota 4)	33,228,701	9,113,511
Superávit por revaluación	14,338,939	7,781,711
Resultado de ejercicios anteriores	9,923,456	6,741,646
Resultado del ejercicio	2,512,420	3,996,708
	<u>60,003,516</u>	<u>27,633,576</u>
Pasivo de contingencia (Nota 5)	<u>\$ 61,439,840</u>	<u>\$ 27,912,617</u>

Las cinco notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Guillermo Saavedra Arredondo.-Rúbrica
Rector

Lic. Gerardo Monroy Alcántara.-Rúbrica.
Director de Admón. y Finanzas

C.P. Jorge Martínez Santiago.-Rúbrica.
Jefe del Depto. de Contabilidad.

La conclusión de los trabajos de auditoría Externa, fue el 18 de febrero de 1998, la revisión estuvo a cargo del Despacho González Vázquez y Cia., presentando el dictamen sin salvedades e informando que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la "Universidad Tecnológica Fidel Velázquez" al 31 de diciembre de 1997. Y fueron autorizados el 27 de marzo de 1988 en la décima cuarta cesión del Consejo Directivo con fundamento en el artículo 13 fracción XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y fideicomisos del Estado de México.



BANARUVAL
Institución de Banca de Desarrollo BSN

FONDO DE APOYO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL ESTADO DE MEXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996.
(CIFRAS EN PESOS)

	ACTIVO			PASIVO		
	1997	1996		1997	1996	
Circulante:						
Disponible en Bancos	\$ 2,500	\$ 21,538	Patrimonio	\$ 15,987,239	\$ 8,174,239	
Inversión en Valores (Nota 2b)	9,564,242	6,785,004	Remanente de ejercicios anteriores	1,642,330	1,642,330	
Documentos por Cobrar (Nota 2c)	9,605,901	3,010,027	Remanente del ejercicio	1,543,074	1,642,330	
Suma el activo	<u>\$ 19,172,643</u>	<u>\$ 9,816,569</u>	Suma el patrimonio	<u>\$ 19,172,643</u>	<u>\$ 11,458,899</u>	

Cuentas de Orden:

Créditos por recuperar FNGAESEM \$ 1,450,145

Las notas adjuntas forman parte integrante de este estado.

Ing. Federico Yerena Oppenheimer
Gerente
(Rúbrica)

C. Rafael Escobar Chimal
Subgerente de Finanzas
(Rúbrica).



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

SEIEM

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

ACTIVO	1997	1996
CIRCULANTE		
DISPONIBILIDADES	\$ 15,871,435	\$ 67,702,255
CUENTA CORRIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	599,985,844	318,654,932
DEUDORES DIVERSOS	1,154,721	54,692,684
INVENTARIOS	129,741,485	11,828,002
	<u>746,753,485</u>	<u>452,877,873</u>
FIJO		
TERRENOS	4,671,915,138	3,486,958,329
CONSTRUCCIONES	1,891,806,033	1,419,646,947
MOBILIARIO Y EQUIPO	745,472,451	604,825,698
ACTIVOS FIJOS EN TRANSITO	0	659,640
	<u>7,309,193,622</u>	<u>5,512,090,614</u>
DEPRECIACION ACUMULADA	(498,981,444)	(292,262,572)
ACTIVO FIJO NETO	6,810,212,178	5,219,828,042
TOTAL ACTIVO	\$ 7,556,965,663	\$ 5,672,705,915
PASIVO		
A CORTO PLAZO		
PROVEEDORES	\$ 105,356,226	\$ 40,443
ACREEDORES DIVERSOS	51,132,835	178,366,774
REMUNERACIONES POR PAGAR	249,210,181	135,182,277
IMPUESTOS POR PAGAR	140,374,295	82,036,961
TOTAL PASIVO	546,073,537	395,626,455
CONTINGENCIAS		
PATRIMONIO		
FONDO SOCIAL PERMANENTE	5,941,043,818	5,141,438,287
PATRIMONIO POR DONACION	25,334,466	15,519,998
PATRIMONIO POR REVALUACION	1,120,453,854	164,182,540
RESULTADO (PERDIDA) DE EJERCICIOS ANTERIORES	(73,272,822)	(73,764,485)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2,667,190)	(29,703,120)
TOTAL PATRIMONIO	7,010,892,126	5,277,079,460
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 7,556,965,663	\$ 5,672,705,915
M. EN C. CARLOS LEON HINOJOSA DIRECTOR GENERAL (RUBRICA).	C.P. ANIBAL PACHECO GOMEZ COORDINADOR DE ADMON. Y FINANZAS (RUBRICA).	

Este estado financiero se publica en cumplimiento al artículo 13 fracción XIV del Reglamento de la Ley para la coordinación y control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, que fue dictaminado por el despacho Alfonso Ochoa Ravize Contadores Públicos y Consultores en Administración S.C. auditores externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, y aprobado en la I Sesión extraordinaria del Consejo Directivo de los S.E.I.E.M. el día 25 de marzo de 1998.

1369.-30 marzo.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**

FIDEPAS

**FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE PARQUES Y ZONAS
INDUSTRIALES EN EL ESTADO DE MEXICO
ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996
(Cifras en pesos)**

	1997	1996	1997	1996
ACTIVO				
CIRCULANTE:				
EFFECTIVO Y VALORES DE REALIZACION INMEDIATA	\$ 23,480,628	\$ 28,438,291	\$ 53,682	\$ 23,444
I.V.A. PENDIENTE DE ACREDITAR	4,423,874	2,012,624	1,607,722	8,604,191
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	29,431,526	24,028,936	952,504	3,430,547
INVENTARIOS	173,888,075	118,497,000	<u>2,613,908</u>	<u>12,058,182</u>
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	231,224,103	172,976,851		
PASIVO				
PASIVO A PLAZO MENOR DE UN AÑO				
IMPUESTOS POR PAGAR				
OTRAS CUENTAS POR PAGAR				
ANTICIPOS RECIBIDOS				
SUMA DEL PASIVO CIRCULANTE				
PASIVO DIFERIDO				
VENTAS A ACREEDORES POR REALIZAR			28,114,409	16,704,679
ARRENDAMIENTO DE BODEGAS			<u>68,400</u>	
SUMA DEL PASIVO			30,796,717	28,762,861
OTRAS ACTIVOS DIFERIDOS	13,238,542	15,470,352		
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 247,232,057	\$ 190,429,874	\$ 247,232,057	\$ 190,429,874

C.P. CARLOS ALBERTO ACHA ALVA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

C.P. MARTIN BERNAL ABARCA
SUBDIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS
(RUBRICA).

C.P. JULIO ANGEL MOCTEZUMA MENDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
(RUBRICA).

1376.-30 marzo



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
TAPETES MEXICANOS, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA (Miles de Pesos)							
CUENTA	1997	1996	VARIACION	CUENTA	1997	1996	VARIACION
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO			
Efectivo	382.9	539.4	(255.5)	Proveedores		308.8	(308.8)
Cliente	80.6	157.8	(77.2)	Impuesto al Activo		140.9	(140.9)
Deudores Diversos	114.4	143.7	(29.3)	Impuesto al Valor Agregado	39.4	257.1	(217.7)
Reserva para Ctas. Incobrables	(.1)	(1.1)	1.0	Impuestos, Gastos y Servicios	5,580.5	3,511.7	2,068.8
Inventarios	2,174.2	2,842.1	(667.9)	Anticipos de Clientes	11.6	49.6	(38.0)
Total circulante	2,752.0	3,781.9	(1,029.9)	TOTAL CORTO PLAZO	5,631.5	4,268.1	1,363.4
FIJO				A LARGO PLAZO			
Terrenos	1,071.7	1,071.7	.0	Obligaciones Laborales	73.1	52.1	21.0
Edificios	1,698.2	1,698.2	.0				
Equipo de transporte	581.5	885.3	(83.8)				
Equipo de Oficina	287.3	288.9	(1.6)				
Equipo de Cómputo	91.4	91.4	.0				
Depreciaciones	(2,331.4)	(1,967.1)	(364.3)				
TOTAL FIJO	1,398.7	1,848.4	(449.7)	TOTAL A LARGO PLAZO	73.1	52.1	21.0
				TOTAL PASIVO	5,704.6	4,320.2	1,384.4
DIFERIDO				PATRIMONIO			
Pagos Anticipados	33.3	7.8	25.7	Capital Social	45,594.4	45,594.4	.0
				Reserva Legal	8.4	8.4	.0
				Pérdidas de Ejercicios Anteriores	(5,226.6)	(4,428.6)	(798.0)
				Pérdida del Ejercicio	(2,838.3)	(798.0)	(2,040.3)
				Insuficiencia en el Act. de Capital	(39,058.5)	(39,058.5)	.0
TOTAL DIFERIDO	33.3	7.6	25.7	TOTAL PATRIMONIO	(1,520.6)	1,317.7	(2,838.3)
TOTAL ACTIVO	4,184.0	5,637.9	(1,453.9)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4,184.0	5,637.9	(1,453.9)

LIC. OCTAVIANO MARTINEZ CASTELAN
 JEFE ADMINISTRATIVO
 (RUBRICA)

C. JOSE ANTERO RODARTE CORDERO
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA)